



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.**

Ena se fue la Contraduría de V. Mag. y de esta Superintendencia le despache libramiento para el cobro de los Arrendamientos de las Casas que se han ocupado con Vanidad de reclusa. Y la Cuenta de los dos juros q. el Ayuntamiento tiene en Madrid, a cargo de Sr. Fernando Rodriguez de Azevedo. Y aing. a hecho reiteradas instancias, ofrezcan todos tres lo executaran sin notable demora. Y concluye pareziente haver manifestado su espcar deseo de cumplir exactamente con dita obligacion. Y la Ciudad haviendolo visto, teniendo presente el celo de este Num. en el desempeño de los negocios q. tiene a su cargo; Acordo, que para fructualizar los documentos q. le faltan se haga suen a Sr. Simon Ontano Administrador del Posito de la Pan. forme incontinenti la Cuenta del Arrendamiento, y se traiga para su aprovacion; Y q. por la Secretaria se escriba al Afente de Madrid, remita la de Juros, q. es de su obligacion; Y la Ciudad Duplo as. Or. Alcaide. Or. se sirva disponer que el Contador de V. M. o su oficial mayor despachen los libramientos q. contiene dho Memorial para el referido fin.

Enano el Or. n. Juan Lorenzo Navarro Rex. Fue nombram. de Capellan. Or. se Memorial de Sr. Joseph Bohmas Presvitero, en q. haze relacion de haver merecido a la Ciudad le nombrase por su Capellan, el año pasado de mil setecientos treinta y siete, y por su then. as. Sr. Juan de Sierra, y q. a causa de los accidentes de gota y otros, q. le han sobrevenido, le a visto preado buscar suceso, q. celebre la Misa en los dias de Cavillos, por estar tambien Sr. theniente impedido, por su mucha edad, y accidentes, y concluye duplicando a el Ayuntamiento se sirva